



Radicado ANM No: 20209110357551

Cartagena, 11-02-2020 09:04 AM

Señora:

YOBELLY LANDINEZ CORTES

TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 10429

Email: yobelly.landinez@ricaurteruedaabogados.com

Teléfono: 3123821

Celular: 3123821

Dirección: CARRERA 12A N° 77-41 OFICINA 303

País: COLOMBIA

Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Asunto: Respuesta a su oficio con radicado No. 20195500786832. Respuesta a su oficio con radicado No. 20195500786832.

De manera atenta y en atención al oficio de la referencia me permito remitir constancia de ejecutoria N° 110 de 2019 emitida dentro de la Resolución GSC N° 000420 de 27 de junio de 2019 dentro del contrato de concesión N° 10429. Resolución que resolvió solicitud de amparo administrativo.

El Punto de Atención Regional Cartagena cumple con esta petición en los términos contemplados en la Ley 1755 de 2015, siendo la misión de la ANM administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, y recordando que el pilar de la función pública de la Agencia Nacional de Minería es el servicio al usuario minero con integridad, respeto y equidad.


JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA

Anexos: un folio (1)

Copia: "No aplica"

Elaboró: Antonio de Jesus Garcia Gonzalez

Revisó: Juan Albeiro Sanchez Correa

Fecha de elaboración: 11-02-2020 08:27 AM

Número de radicado que responde: 20195500951802

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Carpeta Jurídica, PQRS - Exp. 10429



AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA N°110

El suscrito coordinador del Punto de Atención Regional Cartagena, dando cumplimiento al artículo 18 numeral 3, de la Resolución N° 206 del 22 de marzo de 2013, hace constar que la **RESOLUCIÓN GSC N°. 000420 DEL 27 DE JUNIO DE 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 10429"** emitida por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería-ANM, siendo notificada a la Sociedad CANTETRAS DE COLOMBIA SAS por conducta conluyente mediante oficio radicado N° 20199110337012 de fecha 19 de julio de 2019, y notificada a las personas indeterminadas a través de aviso No 13 de 2019, publicado en la cartelera del Punto de Atención regional Cartagena y en la página web de la entidad, fijado el día 24/10/2019 y desfijado el día 30/10/2019, quedando entonces ejecutoriada y en firme el día **19 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019**, como quiera que contra la **RESOLUCIÓN GSC N°. 000420 DEL 27 DE JUNIO DE 2019**, no fue presentado recurso alguno.

Dada en Cartagena de Indias, a los 19 días del mes de diciembre del 2019.

ICIAN A SANCHEZ CORREA

ING. JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA

COORDINADOR PAR CARTAGENA

Elaboró: Antonio de Jesús García González / ABOGADO / PAR CARTAGENA
Copia/Expediente: 10429